

DIRECCIÓN NACIONAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN A COMERIALIZADORES DE DISPOSITIVOS MÉDICOS
LICENCIA DE OPERACIONES PARA LA COMERIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

Licencia No.: 88-0031-09-22-DNDM-R5-F

Establecimiento BEST GLOBALMED			
Provincia	<u>PANAMA</u>	Distrito	<u>PANAMA</u>
Corregimiento	<u>LAS MAÑANITAS</u>	Ubicación	<u>AVENIDA CIRCUNVALACION, EDIFICIO TOCUMEN LOGISTICS CENTER, LOCALES D2-D3</u>

EL DIRECTOR NACIONAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que PABLO C. FARALL JUAN cédula E-8-135468
en representación de: BEST GLOBALMED, S.A.
ha solicitado licencia de operaciones para operar como establecimiento:
FABRICA
de dispositivos médicos.

RESUELVE:

Otorgar Licencia de Operaciones a:
BEST GLOBALMED
cuyo Representante Legal es: PABLO C. FARALL JUAN cédula E-8-135468
para operar como establecimiento FABRICA de dispositivos médicos.
con almacenamiento en: AVENIDA CIRCUNVALACION, EDIFICIO TOCUMEN LOGISTICS CENTER, LOCALES D2-D3, PANAMA, PANAMA, LAS MAÑANITAS

Fue sometida a evaluación documental, establecida en el artículo 17 del Decreto Ejecutivo No. 490 de 04 de octubre de 2019, cumpliendo con los requisitos de la misma.

Fecha de Emisión: 12 de septiembre de 2022 Válido hasta: 11 de septiembre de 2027



Dr. Rusbel Batista Ortega
DIRECTOR NACIONAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

Fundamento Legal: Ley 90 de 26 de diciembre de 2017
Ley 92 de 12 septiembre de 2019
Decreto Ejecutivo No. 490 de 04 de octubre de 2019